189

Asunción, 5 de setiembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 92 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 548/2018, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" , a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 SET. 2018
Firma: Claudia Vera Hora: 11:07
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA		TEISA
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
Formulario de Oferta (SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	4/6	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*(SUSTANCIAL)	111/ 115	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	10	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	12/13	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**	15	CUMPLE SIPE
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	15	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	19	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**	21/26	CUMPLE
e. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	28	CUMPLE
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	30	CUMPLE
V. Otros documentos.		
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado (AÑO 2017), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	34/43	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (AÑO 2017).	45/48	CUMPLE
c. Declaración Jurada de que el oferente cuenta como mínimo con 2 (DOS) técnicos con experiencia comprobada en Mantenimiento de Red de Datos. Deberá anexar Curriculum vitae y certificado de capacitación de los técnicos propuestos.	50/71	CUMPLE
d. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	73	CUMPLE
e. Especificaciones técnicas de los servicios solicitados.	75/76	CUMPLE
f. Autorización del fabricante de la Marca SIEMON.	78	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	80	CUMPLE
h. Constancia de visita e inspección a las instalaciones de la Dirección del Registro del Automotor, en caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones, los oferentes deberán realizar una visita de inspección de la Infraestructura de Red de Datos, las mismas se realizarán, previo agendamiento, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 desde el día de la publicación del llamado hasta un día previo a la fecha tope de consultas. Las constancias serán emitidas por la Departamento de Informática de la Dirección del Registro de Automotores. En caso de que el oferente no realice la visita de inspección, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para la ejecución del contrato.	82	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA		TEISA
V. Otros documentos.		
i. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS) que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	84/96	CUMPLE
j. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	98	CUMPLE
k. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	102	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHILAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS